DNCP/DNC N° 5230 / 2015

Asunción, 07 de abril de 2015

Señor
LIC. MIGUEL MARTINEZ, Responsable
Unidad Operativa de Contratación
Corte Suprema de Justicia Caaguazú
Teléfono: 0521-203060
admicov@pj.gov.py
Presente:

REFERENCIA: (31/03/2015) – EXP. N° 309091 – LCO N° 02/2015 ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION – ID N° 294728

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - #2 Requisitos para Calificación Posterior:

   a) Inciso a) Capacidad Financiera, verificamos que solicitan Balance General de los tres últimos año (2011, 2012 y 2013), por lo que solicitamos rectificar donde indican *...el Balance del ejercicio 2010 y 2011, se debe presentar acompañado del Formulario N° 101...(SIC)* (verificar también el inciso b) del Inciso H) de la Sección VII Anexos – Anexo I);

   b) Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica: definir qué contratos el comité de evaluación de la convocante tendrá en cuenta como bienes/productos similares a lo ofertado, además, en cuanto a la evidencia documentada de los ejercicios (2011, 2012 y 2013) recomendamos solicitar la documentación de los ejercicios (2012, 2013 y 2014), establecer un porcentaje de aplicación sobre el monto total ofertado y aclarar si con la sumatoria, promedio o por cada año se debe alcanzar el porcentaje establecido;

   c) Incisos a) Capacidad Financiera y b) Experiencia y Capacidad Técnica, con los criterios establecidos por la convocante estaria desatendiendo la finalidad del consorcio que es lograr la cooperación o colaboración entre los sujetos que la integran, en tal sentido, solicitamos fijar criterios para los consorcios sin desatender la finalidad de los mismos.-

Luis Marcelo Caniza Arriola

2. En la Sección III - Suministros Requeridos - #1 Especificaciones Técnicas – según informe de la Dirección de tecnología de la información se visualiza:

   a) Ítem 1: Memoria Caché L3 de 6MB o superior. Dirigido a Intel - recomendamos eliminar la característica L3. Año de Lanzamiento 2013 o superior. Puede ser muy limitante. Recomendamos cambiar o eliminar dicha característica. FUENTE DE ALIMENTACIÓN tipo ATX >= 265W. No pueden colocarse valores exactos. Recomendamos agregar un mínimo o máximo.

   b) En cuanto a las certificaciones requeridas, indicar que serán aceptadas certificaciones similares o superiores.-

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

MARCELO CANIZA
Dpto. de Concurso de Ofertas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/MC

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py